

**Requisitos para trámite de reclamación de beneficio en vida o pérdida de miembros  
causada por accidente  
Pólizas de seguro de vida Grupo o Colectivo**

Documento	Tipo	Descripción / comentario
<b>Documentos del asegurado</b>		
Original del certificado o consentimiento individual expedidos por Seguros Monterrey New York Life	Original	
Último recibo de sueldo	Original o copia	
Alta del asegurado a la institución de seguridad social o equivalente	Original o copia	IMSS, ISSSTE o ISSFAM
Acta de nacimiento	Original o copia certificada	
Identificación oficial vigente	Copia	Sellada y cotejada. Identificaciones válidas: credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de manejo o cédula profesional (debe estar vigente).
Comprobante de domicilio	Copia	Sellado y cotejado, vigente (no mayor a 3 meses). Pueden ser recibos de: teléfono, predial o agua.
CURP y/o RFC	Copia	En caso de contar con ellos.
Historial clínica completa	Original o copia certificada	
Resultados de los estudios radiológicos y/o exámenes practicados	Original o copia	Todos los realizados desde que inició su padecimiento.
Acta del Ministerio Público	Copia certificada	En caso de que se haya dado parte al Ministerio Público.
Declaración de siniestro Grupo	Original	Totalmente llenada y firmada por el asegurado en formato vigente
Declaración B	Original	Totalmente llenada y firmada por el médico que lo está atendiendo por su padecimiento.
Formato de carta transferencia	Original	Llenada y firmada por el asegurado en caso de solicitar pago por transferencia.
Carátula de estado de cuenta bancario	Copia	Donde se visualice nombre del beneficiario, institución, cuenta bancaria y cuenta clabe interbancaria.

Importante: Seguros Monterrey New York Life podrá solicitarle documentación adicional a la que aquí se especifica. Toda la documentación quedará en nuestro poder.  
Le informamos que el trámite de indemnización es totalmente gratuito.